

**Peter Pilles (US Forest Service, Arizona, USA)**  
**Freddy Taboada (SIARB Presidente)**  
**Matthias Strecker (SIARB, La Paz, Bolivia)**

## **ADMINISTRACIÓN DE PARQUES CON ARTE RUPESTRE**

### **A. INTRODUCCIÓN**

En los últimos años, la preservación de los sitios de arte rupestre y su aprovechamiento racional para el turismo en parques ha recibido más atención que antes. Mientras que en Sudamérica vemos un aumento alarmante de la destrucción de los sitios por actos de vandalismo, construcción de caminos, etc., frente a la labor de rescate de las pocas instituciones especializadas en el estudio del arte rupestre, la experiencia en otros países muestra que los grabados y pinturas rupestres pueden formar una parte muy importante del turismo cultural, ser preservados aún bajo visitas masivas si existe una administración eficaz y contribuir fondos considerables al desarrollo sostenible de las regiones.



En el reciente VI Simposio Internacional de Arte Rupestre (Jujuy, Argentina, 29.11.-4.12.2003) organizamos una sesión sobre la administración de parques con arte rupestre y, finalizado el Simposio, llevamos a cabo un Taller sobre este tema.

Los objetivos del Taller fueron: introducir las normas básicas del manejo de sitios con arte rupestre a estudiantes interesados e investigadores que están trabajando en proyectos de protección de sitios de arte rupestre y visitas turísticas a tales lugares; discutir la política y las acciones necesarias para la administración de los sitios, el desarrollo de su infraestructura, los planes de manejo y casos concretos de parques con arte rupestre; evaluar el estado de sitios de arte rupestre en la Reserva Barrancas (Prov. Jujuy) y hacer una propuesta para un plan de manejo.

En la parte teórica del Taller tratamos los siguientes temas: objetivos de un parque arqueológico; definición del significado (de los significados) de un sitio de arte rupestre; formularios de registro y documentación de sitios de arte rupestre; el esquema de proyectos de protección de sitios de patrimonio cultural en Australia; la planificación de la conservación, preservación y administración de sitios de arte rupestre; bosquejos de un plan de manejo de parques naturales y culturales; desarrollo turístico en parques; factores de deterioro de sitios de arte rupestre; ejemplos de vandalismo; datos generales de la Reserva Natural y Cultural de Barrancas.



Explicamos algunos principios básicos de la administración de un parque con arte rupestre:

Existen varias posibilidades para desarrollar y administrar sitios con el objetivo de facilitar visitas públicas, lo que depende de los siguientes factores: el tipo y la condición de los sitios arqueológicos en el área, su ubicación en relación a poblaciones, la proximidad a otras atracciones turísticas, las condiciones ambientales, la presencia o ausencia de ayuda gubernamental, la situación económica, políticas locales y el comportamiento del público. Sin embargo, años de experiencia en el desarrollo y la administración de parques en todo el

mundo han dado como resultado un consenso general sobre los pasos principales, procedimientos y políticas que son los más apropiados cuando se inicia la planificación para el desarrollo de sitios arqueológicos y parques. Los más importantes de tales principios han sido desarrollados por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) en Australia entre los años 1979 y 1988; esta declaración es conocida como la Carta de Burra (ver la siguiente página del internet: [www.heritage.gov.au/protecting.html](http://www.heritage.gov.au/protecting.html)).

La administración de un parque con arte rupestre debe ser el resultado de un largo proceso de preparación (ver Strecker y Taboada 1995) que ha considerado los siguientes aspectos:

- ⚡ El significado (los significados) o el valor (los valores) del sitio.
- ⚡ La base legal para la preservación del sitio y su administración (leyes nacionales, ordenanzas municipales, etc.).
- ⚡ La participación activa de la comunidad local y otros grupos interesados en el proyecto y en la preservación del arte rupestre. Es muy importante que todos estos grupos sean involucrados, que ninguno se siente aislado del proceso de elaboración del proyecto.
- ⚡ Los objetivos del proyecto.
- ⚡ El trabajo coordinado de un grupo interdisciplinario de científicos, en colaboración con la comunidad local y las autoridades regionales.
- ⚡ La estrategia para lograr los objetivos.
- ⚡ Un plan de trabajo en diferentes fases y un cronograma específico que incluye consultas con los grupos involucrados.
- ⚡ El plan de manejo que resume los puntos anteriores.
- ⚡ El monitoreo continuo del parque y/o sitio y la revisión y ajustes del proyecto después de algunos años.



Un parque con atractivos naturales y culturales puede traer beneficios económicos para la comunidad local si se llega a un aprovechamiento racional de estos recursos para el turismo. Sin embargo, si no se protegen los sitios visitados por los turistas, no podrán ser preservados resultando en su destrucción por las visitas descontroladas que resultan en actos de vandalismo y otras destrucciones. Por otro lado, si se crea una infraestructura apropiada en los sitios, el turismo aumentará. La comunidad local solamente podrá desarrollar tal proyecto si cuenta con la colaboración de un grupo de especialistas, como arqueólogos, investigadores y documentalistas de arte rupestre, expertos en turismo y parques, etc.

Toma mucho tiempo integrar a los diversos grupos en el proyecto y llegar a un consenso entre todos. Generalmente se necesita tres a cinco años para planificar el desarrollo de un parque arqueológico, lo que es una frustración para gente que desea ver resultados inmediatos. Sin embargo, la experiencia nos ha mostrado que una planificación adecuada al principio de un proyecto minimiza muchos de los gastos, problemas y esfuerzos en vano que resultarán inevitablemente de consideraciones incompletas y decisiones apuradas.

Para el mencionado Taller, elaboramos una amplia bibliografía que ofrecemos aquí a los estudiosos del tema.

**Croquis de un típico plan de manejo de un sitio de arte rupestre**  
(según Loubser 2001, adaptado y modificado de Stanley-Price 1994 y Sullivan 1993)



